Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA Y QVATRO.

En la villa de Zieza en beinte de Abril de mill seiscientos y noventa y quatro los señores D. Diego Ignazio de Solorzano Cauallero de la Orden de Santiago Cauallerizo de la Reyna madre nuestra señora Gouernador y Justizia mayor de este partido Presumaron = D. Fran.co Ordoñez y Martinez = D. Fer.do Navarro de Sola y Martinez = D. Pedro Falcon Aguilar, D. Gonzalo Butrago Zamorano = y D. Ant.o Butrago y Zamorano = y en este estado Juntos el S.r D. Martin Montiel Justizia y Regimiento estando juntos en su ayuntamiento como lo an de uso y costumbre para tratar y confeçir las cosas tocantes y pertenezientes al seruizio de Dios bien y utilidad de este Republica acordaron los Señores el S.r D. Fran.co Ordoñez y Martinez propuso en este ayuntamiento que por el dicho Señor Gouernador se a dado notizia de auer tomado